

ACTA RESUMIDA DE LA 29a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 29. Protección y asistencia a los refugiados

Sección 30. Operaciones de socorro en casos de desastre

Sección 31. Información pública

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/780, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar de la acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/46/SR.29  
4 de diciembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación) (A/46/6/Rev.1 y A/46/7)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/16 y Add.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 29. Protección y asistencia a los refugiados

Sección 29A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que el Secretario General propone que se transfieran al presupuesto ordinario dos puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, a raíz de una propuesta de que en los países menos adelantados en que actúa la OACNUR los puestos de jefes de misión se consideren imputables al presupuesto ordinario. La transferencia propuesta explica la tasa de crecimiento real de 1,0%. La Comisión observará que la financiación con cargo al presupuesto ordinario representa sólo una pequeña fracción del total de recursos de esta sección.
2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que a través de los años ha habido grandes debates acerca de la proporción de la financiación total de la OACNUR que debe proceder del presupuesto ordinario. La Asamblea General ha sido de opinión que las consignaciones realizadas con cargo al presupuesto ordinario no tienen por objeto cubrir la mayor parte de los gastos de la OACNUR, sino que más bien tienen carácter de subsidio. El estatuto de la OACNUR establece que los gastos administrativos se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario, y los gastos operacionales con cargo a las contribuciones voluntarias.
3. La cuestión de la transferencia al presupuesto ordinario de puestos financiados con recursos extrapresupuestarios ha sido objeto de debates durante muchos años. En 1989 el Alto Comisionado convino con el Secretario General en que no se presentarían nuevas propuestas de transferencias de puestos antes de 1999. La Comisión Consultiva ha quedado algo sorprendida por el hecho de que se ha dejado de lado el acuerdo y se está proponiendo la transferencia de 17 puestos al presupuesto ordinario en el curso de varios bienios. La Comisión Consultiva no convino en la propuesta de transferencia de dos de los puestos en cuestión en el bienio 1992-1993.
4. La Sra. ERIKSSON FOGH (Suecia), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que es necesario que la financiación de la OACNUR sea más previsible. La actual incertidumbre da como resultado un sistema ad hoc de asistencia a los refugiados e impide la financiación de soluciones a largo plazo. La propuesta

(Sra. Eriksson Fogh, Suecia)

do que se incorporen al presupuesto ordinario dos puestos que actualmente se financian con recursos extrapresupuestarios es, por lo tanto, una medida acertada. Desde luego, los países nórdicos apoyarán la transferencia de todos los 17 puestos a que se hace referencia en el párrafo 29A.14 del proyecto de presupuesto por programas.

5. En el estatuto de la OACNUR se estipula que la financiación de la Oficina procederá del presupuesto de las Naciones Unidas. No obstante, desde 1958 no ha aumentado el número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, principalmente debido a limitaciones financieras. Habida cuenta del aumento de las actividades de la OACNUR, la propuesta del Secretario General resulta muy modesta.

6. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno apoya decididamente la labor de la OACNUR, a la que ha aportado sustanciales contribuciones voluntarias. Sin embargo, lamenta observar que el Secretario General ha solicitado nuevos fondos del presupuesto ordinario para financiar puestos de la OACNUR. Dichos fondos, que constituyen menos del 5% del total de recursos de que dispone la Oficina, no deben convertirse en una fuente importante de financiación, y no deben adoptarse decisiones que puedan hacer mermar el apoyo financiero de los principales donantes.

7. A través de los años se han presentado diversas propuestas sobre financiación del personal administrativo con cargo al presupuesto ordinario. Como lo ha señalado la Comisión Consultiva, el Secretario General ya ha contravenido el entendimiento de que no habrá variaciones en las disposiciones sobre personal en los cuatro bienios posteriores a 1990-1991, y teme que en el futuro se propongan nuevas modificaciones. Su delegación indicó anteriormente que podría aceptar la transferencia de algunos puestos a título de excepción, siempre que no significaran un aumento del número total de funcionarios, ni un aumento real del presupuesto ordinario. Lamentablemente, ello no es así, y por otra parte, los puestos en cuestión parecen entrañar pocas responsabilidades administrativas. En relación con ello, desea saber de cuántos refugiados es responsable la OACNUR en cada uno de los países que recibirían un nuevo puesto imputable al presupuesto ordinario de conformidad con las propuestas.

8. Su delegación se ha opuesto desde hace tiempo a la transferencia al presupuesto ordinario de puestos financiados con recursos extrapresupuestarios, posición que comparte el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel. Al mismo tiempo, su Gobierno reconoce las dificultades por que atraviesa la OACNUR. Debe hacerse lo posible por reducir el costo del programa mediante la utilización más eficiente de sus recursos. Evidentemente, en el largo plazo la mejor solución sería eliminar las condiciones que dan origen a las corrientes de refugiados.

9. El PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la conclusión y recomendación del CPC sobre la sección 29A, que figura en el párrafo 354 de su informe (A/46/16).

10. Así queda acordado.

11. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva sobre una consignación de 42.073.600 dólares para la sección 29A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en el entendimiento de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 29A serán consideradas en el curso de consultas oficiosas y que se les introducirán los ajustes que sean necesarios.

Sección 29B. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

12. El Sr. BAUDOT (Director de la División de la Planificación de Programas y Presupuestos) dice que en la sección 29B el Secretario General propone la transferencia al presupuesto ordinario de tres puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

13. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva, en el párrafo 29B.7 de su informe, recomendó que la Asamblea General adoptara una decisión de política con respecto a la transferencia al presupuesto ordinario de los puestos de la OOPS financiados con recursos extrapresupuestarios. La cuestión se remonta al vigésimo noveno período de sesiones y a la resolución 3331 B (XXIX) de la Asamblea General. En esa época, el Secretario General declaró que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se aplicarían a los gastos de personal relativos a los funcionarios internacionales de la OOPS. En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea General decidió que los gastos de sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se costearían mediante contribuciones voluntarias, se financiaran, a partir del 1° de enero de 1975, con cargo al presupuesto ordinario mientras durara el mandato de dicho Organismo. Posteriormente se planteó la cuestión de si la resolución significaba que el personal internacional podía ser transferido al presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva concordó con la opinión del Secretario General de que la resolución debía interpretarse en el sentido de que sólo podían establecerse puestos internacionales de conformidad con el procedimiento presupuestario pertinente, a saber, después del examen del asunto por la Comisión Consultiva y de su aprobación por la Asamblea General.

14. El Comisionado General ha sostenido que el derecho del Organismo a establecer personal internacional no es limitado. Sin embargo, la Comisión Consultiva ha adoptado la posición de que el Comisionado General no puede establecer ese tipo de puestos por iniciativa propia y luego pedir su transferencia al presupuesto ordinario, pues tal procedimiento presentaría a la Quinta Comisión con un hecho consumado. La Asamblea General debe aclarar la situación y escoger una de las opciones que se indican en el párrafo 29B.7 del informe de la Comisión Consultiva. En vista de que esa aclaración no se ha producido, la Comisión Consultiva no ha podido recomendar que se aprueben las transferencias solicitadas.

15. Se ha propuesto la transferencia de siete puestos en el bienio 1984-1985, pero la Comisión Consultiva convino en el establecimiento de sólo cuatro puestos. Los tres puestos restantes se han convertido ahora en 16, creados

(Sr. Maello)

por iniciativa del Comisionado General, y la Asamblea debe decidir si todos o ninguno de ellos se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario. La CCAAP no recomienda ni rechaza la aceptación de las transferencias propuestas, y la reducción recomendada de 600.400 dólares es meramente provisional.

16. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el CPC, en los párrafos 359 y 360 de su informe, tomó nota de la propuesta de redistribuir cinco puestos de la Oficina de Viena a las oficinas exteriores y recomendó que se aprobara la descripción del programa de la sección 29B.

17. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que tradicionalmente su Gobierno ha sido el principal donante de la OOPS. Sin embargo, su delegación lamenta la transferencia de puestos propuesta. Estima que los mecanismos como la transferencia de puestos al presupuesto ordinario no agregan nada al nivel global de recursos disponibles para los programas financiados con contribuciones voluntarias, pues el aumento de las cuotas podría conducir a una reducción de las contribuciones voluntarias. Su delegación concuerda con la opinión de la Comisión Consultiva de que no existe autoridad para transferir al presupuesto ordinario los 16 puestos establecidos sobre una base extrapresupuestaria. Su delegación apoya decididamente la opción propuesta por la Comisión Consultiva en el inciso b) del párrafo 29B.7.

18. El Sr. SPAANS (Países Bajos), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce atribuyen gran importancia a la labor de la OOPS. En opinión de los Doce, la resolución 3331 B (XXIX) de la Asamblea General sólo tuvo por objeto aliviar la crisis financiera que aquejaba a la OOPS en esa época. Además, los Doce recuerdan la recomendación del Grupo de los 18 de que se debe desalentar la práctica de transferir puestos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario. Las delegaciones de la Comunidad Europea han tomado nota de la observación de la Comisión Consultiva de que se requiere una aclaración sobre la resolución y apoyan la opción propuesta por la Comisión Consultiva en el inciso b) del párrafo 29B.7.

19. El Sr. RAE (India) dice que su delegación, aunque también apoya a la OOPS, de la que es contribuyente, no concuerda con la propuesta de transferencia de puestos al presupuesto ordinario. La resolución 3331 B (XXIX) se refiere únicamente a las circunstancias reinantes en la época, y no puede ser utilizada para justificar nuevas transferencias. Su delegación apoya la opción formulada por la Comisión Consultiva en el inciso b) del párrafo 29B.7.

20. El PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 29B, que figuran en los párrafos 359 y 360 de su informe (A/46/16).

21. Así queda acordado.

22. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva sobre una consignación de 20.129.200 dólares para la sección 29B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en el entendimiento de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 29B serán consideradas en el curso de consultas oficiosas y que se realizarán los ajustes que sean necesarios.

Sección 30. Operaciones de socorro en casos de desastre

23. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos), refiriéndose al párrafo 30.1 del proyecto de presupuesto por programas, dice que originalmente se tuvo la intención de dar detalles por separado acerca del personal y los recursos para la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Sin embargo, en los documentos relativos al Decenio que actualmente se hallan ante la Segunda Comisión no hay mucha información acerca de las consecuencias administrativas y presupuestarias correspondientes, por lo que no está seguro de cuáles serían los nuevos detalles que se podrían proporcionar a la Quinta Comisión, salvo en lo que respecta al fondo ya establecido y a la situación actual de la secretaría.

24. La Sra. BERENGUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que, como se indica en el párrafo 362 del informe del CPC (A/46/16), durante los debates varias delegaciones señalaron que las funciones que corresponde desempeñar a las Naciones Unidas en los casos de desastre y las situaciones de emergencia parecen estar fragmentadas en su presentación en el proyecto de presupuesto por programas. En ese contexto, se hizo referencia a la sección 30, la sección 6 (subprograma 4, Programas especiales de emergencia) y a la sección 29A. En el párrafo 52 del informe del CPC se formula una recomendación general sobre la cuestión de la fragmentación.

25. En lo que respecta al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, en el CPC se expresó preocupación por la falta de información en la sección 30 sobre el cumplimiento de la resolución 44/236 de la Asamblea General. En el párrafo 368 de su informe, el Comité recomendó que se incluyera en esa sección un texto descriptivo sobre el Decenio de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

26. El Sr. MERIFIELD (Canadá) observa que en el párrafo 30.18 del proyecto de presupuesto por programas se solicita un nuevo puesto de P-5 para reforzar la capacidad de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) de difundir información. Su delegación desea examinar las propuestas durante las consultas oficiosas a fin de asegurar la realización efectiva de las actividades del subprograma 3.

27. El Sr. ZAHID (Marruecos) desea saber qué medidas ha adoptado la Secretaría para atender a la recomendación del CPC con respecto al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. También desea saber qué propuestas formularía la Secretaría en relación con el nuevo puesto de P-5 solicitado para el subprograma 3 (Información sobre desastres).

28. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos) responde que la Secretaría aún no ha preparado un texto relativo al Decenio para su inclusión en la descripción de los programas de la sección 30, pero que podría proporcionar un borrador para su examen durante las consultas oficiosas, si fuera necesario. En lo que respecta al nuevo puesto de P-5, no está claro si la Comisión Consultiva ha recomendado su redistribución dentro de la sección 30 o desde otra sección. Una vez que la Comisión haya adoptado decisiones sobre esas cuestiones, la Secretaría procurará ponerlas en práctica.

29. El PRESIDENTE dice que si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 30, que figuran en los párrafos 366 a 369 de su informe (A/46/16).

30. Así queda acordado.

31. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva sobre una consignación de 7.831.300 dólares para la sección 30 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en el entendimiento de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 30 serán examinadas en el curso de consultas oficiosas y que se realizarán los ajustes que sean necesarios.

#### Sección 31. Información pública

32. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que, además de las necesidades estimadas de 100.993.900 dólares con cargo al presupuesto ordinario en la sección 31, los recursos extrapresupuestarios de que dispondrá el Departamento de Información Pública (DIP) en el bienio 1992-1993 han sido calculados en 6 millones de dólares, y que se han solicitado aproximadamente 12,3 millones de dólares para actividades de información pública en otras secciones. El Secretario General Adjunto ha expresado el temor de que las Naciones Unidas estén asignando una suma demasiado reducida para información pública en comparación con los recursos disponibles en el sector privado. No obstante, la Comisión Consultiva observa que en pocas secciones del presupuesto figuran estimaciones superiores a 100 millones de dólares, y no comparte la opinión de que se están negando recursos suficientes al Departamento. Aunque los gastos de personal, al igual que en otras secciones, representan hasta el 80% del total, la Comisión Consultiva estima que hay margen para que la Secretaría utilice los recursos de que dispone con suficiente flexibilidad.

33. En el párrafo 31.6 de su informe (A/46/7), la Comisión Consultiva se refiere al nuevo examen de las actividades de información pública que realizará el Secretario General y espera con interés el informe sobre la consolidación de esas actividades que se presentará a la Asamblea General en 1992.

(Sr. Muelle)

34. La Comisión Consultiva no está convencida de que sea necesario reclasificar el puesto de Director de la División de Gestión de Proyectos y Promoción de la categoría D-1 a la categoría D-2 (véase el párrafo 31.10 de su informe). Esa y las demás propuestas de reclasificación se examinarán sin duda en el curso de las consultas oficiosas.

35. En el párrafo 31.14 del informe de la Comisión Consultiva se toma nota de un arreglo concertado con la editorial externa del Anuario de las Naciones Unidas sobre la producción de las ediciones atrasadas, y espera que el nuevo arreglo permita la publicación oportuna del Anuario. En lo que respecta a los arreglos futuros sobre el Foro del Desarrollo, la Comisión Consultiva recomendó que se aprobara una contribución de 200.000 dólares para la financiación de los ejemplares que aparecerán en 1992, y la aprobación provisional de la misma suma para 1993, con sujeción a la presentación de un informe sobre los resultados en 1992. Por último, confía en que el DIP examinará seriamente las observaciones de la Comisión Consultiva relativas a los centros de información de las Naciones Unidas, que figuran en el párrafo 31.17 de su informe.

36. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que en el párrafo 388 de su informe (A/46/16) el CPC observó que el formato de la sección 31 no deja traslucir una relación clara entre las actividades propuestas y los recursos solicitados, y observa asimismo que es difícil determinar la distribución de los recursos entre la Sede y las oficinas exteriores y la relación que existe con las actividades de información pública realizadas en relación con otras secciones. En consecuencia, estima que la Secretaría debe atenerse al formato uniforme de presentación del presupuesto.

37. Los debates del CPC se centraron asimismo en la cuestión de la diversidad lingüística. En el párrafo 389 de su informe, el Comité pidió al Secretario General que velara por que el Departamento de Información Pública emitiera el mayor número posible de publicaciones y documentos en árabe y otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El objeto de esa medida es mantener el equilibrio lingüístico necesario.

38. En lo que respecta al subprograma 1 (Servicios de promoción), el CPC destacó que el DIP debía prestar debida atención a todas las prioridades de las Naciones Unidas establecidas en el plan de mediano plazo y otros documentos (véase el párrafo 390 de su informe). Por último, el Comité destacó la importancia del objetivo del Departamento de promover las metas y actividades de las Naciones Unidas (párr. 387).

39. El Sr. CLAVIJO (Colombia) dice que las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva en la sección 31 pueden considerarse justificadas en vista del elevado nivel total de recursos. Sin embargo, la difusión de información acerca de la labor de la Organización en las esferas política, económica y social, es fundamental para promover las metas y actividades de las Naciones Unidas. Su delegación aprecia los esfuerzos realizados por el DIP a ese



(Sr. Clavijo, Colombia)

respecto y estima que éstos resultarán facilitados por el nuevo criterio concertado y la actitud realista de los Estados Miembros, como quedó demostrado en particular en el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y en la Comisión Política Especial de la Asamblea General.

40. Sin embargo, en el curso de los debates del CPC se señaló que de la sección 31 del proyecto de presupuesto por programas no se desprendía una estrategia clara. Cabe esperar que en el futuro la formulación y ejecución de los programas de información estén orientadas a producir un impacto más profundo en el público en general y a mejorar la imagen que proyectan los medios de información sobre las Naciones Unidas.

41. Su delegación alienta los esfuerzos realizados por reducir los costos de los centros de información de las Naciones Unidas. Debe prestarse debida atención a las circunstancias especiales en que actúa cada uno de ellos, y se podrían utilizar las oficinas locales de las Naciones Unidas, cuando procediera, para llevar a cabo las actividades propuestas. Para ello habría que mejorar la coordinación entre las oficinas externas, incluso las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Sede.

42. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que aunque el Departamento de Información Pública parece estar haciendo algún esfuerzo por reflejar los rápidos cambios que están ocurriendo en todo el mundo, tanto el programa de trabajo como el presupuesto siguen centrados en muchas actividades de valor marginal o que no presentan un panorama equilibrado de importantes cuestiones mundiales. Hace notar la observación que figura en el párrafo 31.7 del informe de la Comisión Consultiva, de que si bien muchos de los productos de la sección 31 han sido propuestos por el Secretario General en atención a solicitudes de la Asamblea General, existe la posibilidad de aplicar un criterio flexible y creativo para cumplirlas en la práctica.

43. Entre las muchas actividades de información anticuadas e ineficaces se halla el Anuario de las Naciones Unidas. No se ha logrado realmente eliminar los atrasos en la publicación del Anuario, aunque se ha gastado más de 1 millón de dólares en ese rubro en los últimos años. En la resolución 40/252 I de la Asamblea General se pidió que se publicaran versiones abreviadas del Anuario hasta que se eliminaran los atrasos, y se pregunta por qué la Secretaría no ha dado cumplimiento a esa resolución. La Secretaría parece aplicar un criterio flexible en lo que respecta a decidir cuáles resoluciones cumplir, y generalmente pasa por alto las orientadas a aumentar la economía y la eficiencia, en tanto que defiende la financiación continuada de actividades marginales cuyo mandato se remonta a muchos años atrás. Espera que los nuevos arreglos relativos al Anuario rindan fruto y desea saber si alguno de los puestos creados anteriormente para eliminar los atrasos se continuarán financiando durante el bienio 1992-1993.

44. Deberían eliminarse completamente los comunicados de prensa sobre las reuniones de la mayoría de los órganos de las Naciones Unidas, así como también los cientos de comunicados emitidos sobre temas de interés muy escaso para los medios de información mundiales. La eliminación de esos comunicados liberaría recursos para la realización de actividades de más alta prioridad.

/...

(Sr. Cohon, EE.UU.)

45. La Comisión Consultiva observó que la situación financiera del Foro del Desarrollo seguía deteriorándose. Desea saber durante cuánto tiempo se ha estado subvencionando su publicación con cargo al presupuesto ordinario. El Foro del Desarrollo es sólo una de las numerosas publicaciones de las Naciones Unidas sobre ese tema, y tal vez haya llegado el momento de consolidarlas con miras a eliminar las que no parecen tener lectores.

46. De la descripción de las actividades relacionadas con Palestina no se desprende que las Naciones Unidas se propongan hacer gran cosa por proporcionar información equilibrada e imparcial sobre esa importante cuestión. Cabe esperar que las actividades futuras reflejen adecuadamente las opiniones de todas las partes interesadas en la cuestión. Observa que se ha asignado alta prioridad a las actividades de información sobre Palestina y desea saber cuál es el mandato legislativo concreto para esa designación. Agradecería que la Secretaría confirmara que la designación se ha hecho de plena conformidad con las normas pertinentes que rigen la planificación de los programas. Reitera la reserva que su delegación ha venido formulando desde hace mucho tiempo con respecto a la financiación de esos programas, estimada en 854.000 dólares.

47. Su delegación también desearía conocer más detalles acerca de los funcionarios del DFP que serán enviados a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará próximamente. Desea saber si viajarán al Brasil otros funcionarios además de los 27 que serán financiados con cargo al presupuesto ordinario, y por qué razón es necesario enviar a un grupo tan grande una semana antes de que se inicie la Conferencia. Como ha señalado la Comisión Consultiva en muchas ocasiones, el Departamento envía demasiados funcionarios a cubrir las conferencias que se celebran fuera de la Sede. Debería emprenderse de inmediato una evaluación en profundidad de sus políticas a ese respecto.

48. Es cuestionable la necesidad de 22 funcionarios para que presten apoyo administrativo al Departamento, además de los 22 funcionarios de la Oficina del Secretario General Adjunto. Desea saber por qué esas dos dependencias están separadas y si, en aras de la economía, no se las podría fusionar, o bien transferir algunos de esos servicios a las dependencias administrativas centrales de la Sede.

49. Para terminar, señala que, su delegación apoya la observación que figura en el párrafo 31.17 del informe de la Comisión Consultiva, de que ha llegado la hora de formular nuevas directrices para el establecimiento de centros de información adicionales y para la administración de los centros existentes. Recientemente, los Estados Unidos han realizado un examen independiente de los centros de información, llegando a la conclusión de que muchos de ellos no funcionan en forma adecuada. En uno de los países examinados, el centro recibe de la Sede unos 500 kilos de publicaciones a la semana, que el personal se ve constantemente obligado a eliminar debido a que no hay lugar para almacenarlas. Es evidente que sigue habiendo graves desequilibrios en la distribución de los recursos entre la Sede y los centros, y entre los propios

(Sr. Cohen, EE.UU.)

centros. La Secretaría no debería pedir más recursos para éstos sin eliminar primero los problemas existentes. Su delegación espera que el informe que será presentado al Comité de Información en 1992 responda a las inquietudes planteadas por la Comisión Consultiva.

50. El Sr. SPAANS (Países Bajos), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, destaca la importancia de la labor del Departamento de Información Pública en lo que respecta a promover un conocimiento documentado de las actividades de las Naciones Unidas. Corresponde al Departamento el 4,2% del proyecto de presupuesto para el bienio 1992-1993. En vista del aumento del interés mundial en la Organización, es esencial que pueda llevar a cabo sus tareas con eficacia y eficiencia. En relación con ello, los Doce observan que los recursos solicitados para la sección 31 no representan el total de recursos asignados a las actividades de información pública, ya que en varias otras secciones figuran propuestas sobre recursos para ese fin. Los Doce apoyan la recomendación a que se hace referencia en el párrafo 31.6 del informe de la Comisión Consultiva, de que se consoliden las actividades de información pública del sistema de las Naciones Unidas, y espera con interés el informe que sobre esa cuestión se presentará en 1992. Además de esa consolidación, tal vez sería necesaria una solución más radical para mejorar la eficacia y eficiencia del Departamento. El Comité de Información debería llevar a cabo un examen detallado de los programas del Departamento en su período de sesiones de 1992, teniendo en cuenta los informes anteriores, entre ellos, el informe de evaluación.

51. Los Doce concuerdan con la recomendación que figura en el párrafo 31.17 del informe de la Comisión Consultiva acerca de la necesidad de formular nuevas directrices sobre los centros y servicios de información. También ponen de relieve que la participación del Departamento en las conferencias mundiales debe considerarse parte de sus deberes normales. En lo que respecta a los gastos propuestos para tales conferencias, los Doce esperan con interés el examen de las exposiciones pertinentes sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

52. El Sr. LEV (Israel) señala que su delegación tiene fuertes reservas acerca de las actividades del Departamento de Información Pública en relación con la cuestión de Palestina. Las así llamadas actividades de información relacionadas con esa cuestión son contraproducentes y no contribuyen a una solución pacífica de los problemas de la región.

53. El Sr. SY (Senegal) observa que, lamentablemente, hay ciertas discrepancias entre las medidas adoptadas en órganos como el Comité de Información, en que se hace hincapié en la importancia de las actividades del DIP y en la necesidad de fortalecerlas, y en la Quinta Comisión, donde, obedeciendo tal vez a otros intereses, se plantean dificultades con respecto a numerosas cuestiones. Por ejemplo, se ha hecho referencia al número excesivo de comunicados de prensa. Su delegación estima que los comunicados de prensa son muy útiles; podrían tal vez ser más concisos y destacar en mayor medida la labor de determinados órganos, pero su eliminación total sería peligrosa para

/...

(Sr. Sy, Senegal)

la Organización. El mundo necesita saber lo que están haciendo las Naciones Unidas, especialmente en este momento en que su reputación y credibilidad son mejores que en muchos años.

54. La cuestión de Palestina y la prioridad que se asigne a las actividades y la información relacionadas con ella, presentan especial interés para el Senegal. Desde que se planteó la cuestión por primera vez, las Naciones Unidas han hecho un esfuerzo por crear conciencia al respecto en la comunidad internacional. En este momento en que reviste particular interés, en parte gracias a la labor del Departamento, no deben reducirse las actividades relacionadas con ella. Las Naciones Unidas deben seguir cumpliendo su papel a la luz de la evolución de la situación.

55. Los centros de información tienen una importante función que cumplir. La cuestión no es si son necesarios, sino cómo se los puede hacer más dinámicos. Para adoptar una decisión definitiva sobre el asunto es necesario esperar el informe que será presentado en 1992. Desde luego, la Quinta Comisión debe tener en cuenta las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva, pero no debe poner al Departamento de Información Pública en una situación tal que le resulte imposible cumplir un papel que es más importante que nunca en el mundo de hoy.

56. El Sr. EL DEER (Egipto) dice que ante la ola de democratización que actualmente recorre el mundo, la información pública que da cuenta de esos acontecimientos cobra cada vez más importancia. Uno de esos acontecimientos es la situación de Palestina, que actualmente ocupa el centro de la atención de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben mantener su interés especial en la cuestión y los programas de información sobre Palestina deben mantenerse en el nivel convenido por la comunidad internacional, hasta que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General se hayan cumplido y se haya logrado un arreglo de la cuestión de Palestina. En relación con ello, pone de relieve la Select Bibliography sobre la cuestión de Palestina publicada por la Biblioteca Dag Hammarskjöld en 1976 y expresa la esperanza de que se publique una versión actualizada en breve. La financiación especial del programa sobre Palestina del Departamento debe proseguir hasta que se logre una solución completa y equitativa de toda la cuestión del Oriente Medio.

57. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) observa que en el párrafo 31.8 del informe de la Comisión Consultiva se indica que el Secretario General propone un total de 668 puestos de plantilla para el bienio 1992-1993 y que el número total de puestos de plantilla y de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores no ha cambiado en relación con el presupuesto aprobado para el bienio 1990-1991. No obstante, en las estimaciones iniciales para el bienio 1990-1991 se habían previsto 662 puestos de plantilla. Su delegación desearía que se le explicaran las razones del aumento. Recuerda asimismo que las estimaciones revisadas presentadas en el cuadragésimo quinto período de sesiones para la sección sobre información pública habrían debido incluir una reducción de los gastos ordinarios. Su delegación también desearía aclaraciones sobre esa cuestión ya que tal vez quiera examinarla nuevamente en el curso de las consultas oficiosas.

58. El Sr. LAOUARI (Argelia) expresa apoyo general a las actividades del Departamento. Los servicios de promoción que se describen en el párrafo 31.9 del documento presupuestario corresponden a los principales intereses de los Estados Miembros, aunque tal vez procedería agregar la cuestión de la recuperación económica y la rehabilitación de África. Su delegación apoya en particular la prioridad acordada a las actividades relacionadas con la lucha contra el apartheid y a la cuestión de Palestina y hace suyas las opiniones expresadas por los representantes de Egipto y el Senegal a ese respecto. Observa con preocupación la fuerte reducción de fondos para traducción externa provocada por el plan de utilizar un solo idioma en los seminarios regionales a fin de economizar recursos. Desea saber cuál es la práctica actual en materia de seminarios regionales, donde los participantes pueden hablar en distintos idiomas, y desea que se le asegure que la reducción propuesta no pondrá en peligro la calidad. Su delegación es decidida partidaria de las actividades de los centros regionales de información. El Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General han pedido sistemáticamente que se fortalezcan sus actividades y se les asignen recursos suficientes. Las propuestas del Secretario General permitirían un modesto crecimiento de sólo un 1,5% y su delegación espera que lo reducido del aumento no tenga consecuencias adversas para las actividades de los centros.

59. El Sr. IRUMBA (Uganda) dice que su delegación atribuye gran importancia a la publicación Foro del Desarrollo y continúa apoyando la realización de esfuerzos encaminados a establecer una base financiera sólida y estable para esa publicación, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 41/68 A de la Asamblea General. En consecuencia, le preocupan las recomendaciones que figuran en el párrafo 31.16 del informe de la Comisión Consultiva. También preocupa a su delegación la financiación de la publicación African Recovery, y desearía que la Secretaría le proporcionara más información sobre la materia a la luz del párrafo 179 del informe del CPC.

60. Su delegación desea seguridades de que se han establecido arreglos adecuados para la convocación del próximo seminario de organizaciones no gubernamentales a que se hace referencia en el subprograma 2, en vista del importante tema que allí se tratará.

61. Su delegación está convencida de la importancia de los centros de información. Desearía que el Secretario General determinara si la labor informativa que desarrollan es adecuada, especialmente la de los centros que prestan servicios a más de un país. Cabe esperar que ese examen dé como resultado el fortalecimiento de las actividades de información de los centros y que no sea únicamente un proceso de reducción de costos.

62. El Departamento no debe cejar en sus esfuerzos relativos al apartheid. Lo insta a que continúe cubriendo adecuadamente las actividades de lucha contra el apartheid hasta que la mayoría de la población de Sudáfrica pueda participar en el proceso democrático en pie de igualdad.

63. El Sr. AHMED (Irak) hace suyas las observaciones formuladas por los representantes de Egipto, el Senegal y Argelia. Su delegación apoya todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la información en general,

(Sr. Ahmed, Iraq)

y las relacionadas con la causa palestina en particular. Aunque no pueden servir de sustituto al restablecimiento de los plenos derechos del pueblo palestino, ayudan a crear conciencia sobre esos derechos. La mejor manera de promover la paz sería que aquellos que usurparon esos derechos los restablecieran.

64. El Sr. NDAYIZIGA (Burundi) destaca la importancia de los programas de radio en los países en que hay gran analfabetismo. El DIP debe hacer más hincapié en los programas de radio, a fin de que los países en desarrollo, especialmente los de Africa, estén mejor informados acerca del aumento de la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas. En consecuencia, preocupa a su delegación la propuesta que figura en el párrafo 31.26 de que se distribuyan boletines de noticias y programas de tipo revista sobre las reuniones y otras actividades de las Naciones Unidas, en francés y otros idiomas, directamente a las organizaciones de radiodifusión por circuito telefónico, a sus expensas. Desea saber si se negará acceso a los programas a los países que no puedan permitirse sufragar esos gastos. En lo que respecta a los programas de televisión de noticias y de tipo revista a que se hace referencia en el párrafo 31.27, lamenta constatar que no es mucho lo que existe en idioma francés. El programa "Las Naciones Unidas en acción" que se menciona en el inciso c) es un programa televisivo semanal de tipo revista de sólo tres minutos de duración, y se pregunta si verdaderamente es suficiente para mantener informados a los pueblos de habla francesa de Africa acerca de las Naciones Unidas. Observa que el programa "Crónica mundial" difundido en inglés tiene una duración de 30 minutos. En relación con el mismo tema, desea saber por qué existe tanto retraso en la publicación de los comunicados de prensa en francés. El Departamento sabe muy bien que la información que no es oportuna pierde gran parte de su valor.

65. Su delegación está de acuerdo, en general, con las observaciones que figuran en el párrafo 31.17 del informe de la Comisión Consultiva. También deben adoptarse medidas conjuntas para que los centros de información sean viables. En vista de la gran cantidad de recursos asignada a esos centros, es importante que éstos sean más eficaces. Su delegación estima que es importante que los programas de los centros sean elaborados conjuntamente por el Departamento o su representante y el país beneficiario. De ese modo, será posible determinar lo que es útil y conveniente y evitar situaciones como aquella a que hizo referencia el representante de los Estados Unidos. Un programa diseñado y ejecutado conjuntamente serviría a los intereses tanto del Departamento como del país beneficiario.

66. El Sr. WORONIECKI (Polonia) dice que en el próximo bienio evidentemente existirá la necesidad de difundir más información acerca de las Naciones Unidas y acerca de la labor de sus organismos. Como la estimación relativa a la sección 31 no es nada reducida, debe prestarse más atención a la redistribución de los recursos del Departamento a fin de hacer frente a nuevas situaciones, en lugar de limitarse a asignarle más responsabilidades.

67. En lo que respecta concretamente a los centros de información de las Naciones Unidas, en el párrafo 31.4 del proyecto de presupuesto por programas no se mencionan aquéllos respecto de los cuales existe una base legal pero que

/...

(Sr. Woroniecki, Polonia)

aún no han sido establecidos, como el centro proyectado para Varsovia. El Gobierno de Polonia está dispuesto a sufragar más de la mitad de los costos del centro y espera que las negociaciones relativas a su establecimiento lleguen a buen fin.

68. El Sr. MONTHE (Camerún) dice que los recursos solicitados son más que suficientes comparados con los solicitados para otras secciones del proyecto de presupuesto por programas, y que la distribución de esos recursos entre los distintos programas es adecuada. Su delegación está satisfecha con la cantidad del producto del Departamento, pero desearía que se hiciera más hincapié en el desarrollo económico. Es necesario seguir mejorando la calidad de las actividades de información de las Naciones Unidas, en particular las relacionadas con el apartheid y con las cuestiones del desarrollo de Africa, que merecen más atención. En lo que respecta a sus programas de radio y televisión, las Naciones Unidas ven su labor obstaculizada por la necesidad de depender de terceros para la entrega de sus servicios. Debe estudiarse la manera de que la Organización se independice de otras organizaciones en materia de difusión de programas.

69. El producto del Departamento carece también de equilibrio lingüístico y cultural. Sigue habiendo un descuido del francés en relación con el inglés, y el Departamento debe hacer un serio esfuerzo por ampliar la variedad de sus productos.

70. Es necesario aumentar el número de centros de información de las Naciones Unidas en lugar de reducirlo, y se los debe dotar de recursos suficientes para que realicen eficazmente su labor. Debería haber una política uniforme con respecto a los centros a fin de evitar anomalías como la financiación con cargo al presupuesto ordinario de los centros establecidos en los países desarrollados, en tanto que la financiación de los centros en los países en desarrollo se solicita a los gobiernos interesados.

71. El Sr. INOMATA (Japón) dice que no le convence la explicación que se da en el párrafo 31.52 para el crecimiento propuesto de los recursos del presupuesto ordinario necesarios para las actividades de impresión y encuadernación externas de la División de Gestión de Proyectos y Promoción. Ese crecimiento y los servicios necesarios para conferencias especiales constituyen la mayor parte del fuerte aumento que figura en el cuadro 31.4. Se pregunta si la inversión de la Organización en la capacidad interna de impresión no ha producido mayores economías en esa partida concreta de gastos. En el párrafo 31.43 se hace referencia a una consignación de 56.200 dólares para sufragar los gastos de publicación de la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización. Pone en duda de que la memoria se deba publicar solamente en español, francés e inglés y se pregunta si no sería posible imprimirla en forma interna, a fin de economizar, y en otros idiomas a fin de lograr la mayor diversificación cultural de que es partidario el representante del Camerún.

72. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos), respondiendo a ciertos puntos planteados por las delegaciones, dice que el Anuario de las Naciones Unidas es considerado una de las publicaciones más importantes de la Organización. Los puestos adicionales

/...

(Sr. Baudot)

autorizados para tratar de reducir el atraso en su publicación ya no forman parte del proyecto de presupuesto por programas. Cabe esperar que los arreglos concertados con los editores a que se hace referencia en el informe de la Comisión Consultiva (A/46/7, párr. 31.14) den como resultado una solución satisfactoria del problema. La idea de publicar versiones abreviadas del Anuario parece incompatible con su carácter, pero volverá a referirse al tema después de consultar al DIP.

73. En lo que respecta a las preguntas acerca del Foro del Desarrollo, cree que se ha proporcionado financiación para esa publicación desde 1980. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de la financiación del Foro del Desarrollo en 1992 y 1993 (A/46/7, párr. 31.16), parecen especialmente acertadas.

74. En lo que respecta a la prioridad asignada a las actividades relacionadas con Palestina, las prioridades de la sección 31 se ajustan más a las reglas que las prioridades de otras secciones. Ello se debe a que las reglas requieren que se asignen prioridades a nivel de los elementos de programa, cosa que se ha hecho en el caso de la sección 31, en tanto que las prioridades de otras secciones del proyecto de presupuesto se han asignado a nivel de las actividades. Si existe un problema de prioridades en la sección 31, éste afecta a las cuestiones de baja prioridad más bien que a las de alta prioridad.

75. En lo que respecta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, no se han consignado créditos para el viaje de más de 27 funcionarios a la Conferencia, según se indica en el párrafo 31.126. En lo concerniente a los importantes puntos de carácter general planteados por el representante de los Países Bajos, a veces se consignan recursos concretamente para ciertas conferencias, en tanto que en otros casos se presume que las estimaciones permitirán absorber los costos relativos a las conferencias. Probablemente será necesario volver a tratar el problema cuando la Comisión examine la cuestión de las consecuencias financieras de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos programada para 1993.

76. En respuesta al representante de Argelia, el orador señala que en los seminarios regionales se utiliza un idioma de trabajo único solamente después de verificar que ello no obstaculizará la participación activa de todos los interesados.

77. En lo que respecta a la petición de seguridades formulada por el representante de Uganda acerca de la publicación Africa Recovery, incluida actualmente en la sección 11A, estima que la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 179 del informe del Comité del Programa y la Coordinación (A/46/16) no presentará problemas, pero dice que volverá a tratar el tema durante las consultas oficiosas.

78. Puede asegurar a la Comisión de que la Secretaría y el DIP, cuyos representantes han estado presentes, han tomado nota de todas las demás cuestiones planteadas. La intervención del representante del Japón sobre el tema de los costos de impresión y encuadernación externas plantea la interesante cuestión de justificar las reducciones de las estimaciones así



(Sr. Baudot)

como los aumentos. Ese podría ser un tema para el seminario técnico ad hoc propuesto por el CPC para que examine las cuestiones relativas a la metodología presupuestaria.

79. El Sr. IRUMBA (Uganda) dice que su delegación no puede sentirse satisfecha con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe sólo provisionalmente la financiación de la publicación Foro del Desarrollo en 1993. Tampoco le satisfacen los arreglos para la publicación de Africa Recovery en la sección 11A.

80. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe provisionalmente la financiación de Foro del Desarrollo en 1993 es bastante sencilla. La expresión "provisionalmente" indica que desea conocer los resultados de las iniciativas encaminadas a lograr una base financiera sólida y estable para la publicación Foro del Desarrollo, mencionadas en el párrafo 31.16 de su informe, antes de considerar una cifra definitiva para 1993.

81. El PRESIDENTE dice que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 31, que figuran en los párrafos 387 a 391 de su informe (A/46/16).

82. Así queda acordado.

83. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva sobre una consignación de 99.607.300 dólares para la sección 31 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en el entendimiento de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 31 se examinarán en el curso de consultas oficiosas y se realizarán los ajustes que sean necesarios.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.